

Traslados - BBVA Euskadi

Mas traslados a Madrid y externalizaciones a OP Plus

En Febrero de 2007 el BBVA informó a la representación sindical del traslado a Madrid de algunos Departamentos Centrales, más tarde a principios de verano anunció el Plan Estratégico de Innovación y Transformación, que como ya conocéis consiste en la externalización de servicios, principalmente de Central de Operaciones, a las empresas OP PLUS Málaga y OP PLUS Lima, con capital 100% BBVA. Desde entonces **las noticias sobre nuevos traslados** no han cesado.

Desde el primer momento CCOO y el resto de sindicatos **rechazamos** estas decisiones por considerarlas carentes de argumentos que los justificasen y **exigimos el máximo respeto a las decisiones** de las personas afectadas, sin utilización de ningún tipo de presión sobre su voluntad. Se recogieron firmas en apoyo de estas reivindicaciones y se realizaron concentraciones de delegados sindicales y de trabajadores.

De las 65 personas cuyo trabajo ya ha sido trasladado, 24 aceptaron el traslado temporal a Madrid, 1 pidió el traslado voluntario a OP PLUS Málaga por motivos personales, 3 pidieron la baja en el Banco y se incorporaron a otras empresas, 5 se acogieron a la prejubilación, a 1 con contrato temporal en prácticas no se le consolidó su contrato y 31 han sido reubicados en Bilbao en Dptos. Centrales (19), Dirección Territorial Norte (2), Banca Personal (2) y B.P-Informática (8)

En la mayoría de los casos se ha cumplido con las exigencias planteadas por los sindicatos y apoyadas expresamente por los trabajadores, excepto en las 6 personas que tenían contrato en prácticas, a las que se presionó con el argumento de que habían sido contratadas para ese trabajo específico y que si no se trasladaban no iba a ser posible su consolidación en la plantilla BBVA. Bajo esta presión 4 compañeros de Tarjetas de Crédito aceptaron el traslado y los 2 del DEX, uno pidió la baja y se incorporó a otra empresa y al otro, que ya hemos citado, al finalizar su contrato vio como este era rescindido. **Esta vulneración de las más mínimas normas de respeto** a personas de la plantilla de BBVA, basada en su circunstancial debilidad, **la denunciamos en su día y reiteramos ahora como particularmente grave.**

En el **DEX Bilbao** en estos momentos quedan 16 personas a las que a medida que sus trabajos sean trasladados se les ofrecerá la prejubilación si tienen 50 o más años o se les reubicará. Esta misma semana han empezado a hablar con los dos primeros. El traslado completo posiblemente estará finalizado hacia el mes de Junio. Están valorando la posibilidad de que quede en Bilbao una pequeña parte, de 2 a 4 personas, para continuar con algún trabajo que tienen dificultades para que pueda ser atendido en OP PLUS.

En el **CER Prejudicial**, que son 3 personas más 1 de fallidos, tienen la intención de que funcione en Málaga a finales de febrero y el gestor de personal se entrevistará con los afectados, las propuestas serán las mismas que en el DEX.

Recientemente, a mediados de enero, se nos ha informado del traslado a Madrid de la **aplicación informática ACOGE del Centro de Leioa**, que afecta a 6 personas de plantilla BBVA y a 18 de empresas subcontratadas, el traslado se hará probablemente entre Junio y Septiembre. En el caso de traslados temporales para transmisión de conocimientos, **aunque creemos que debe hacerse en Leioa**, la figura legal es la Comisión de Servicios, con las mejoras del Convenio de Banca.

La última información transmitida por RR.HH, es el traslado a OP PLUS de los **Centros Hipotecarios y Centros de Tramitación**, en total afecta a 266 personas, el Banco espera que el 30% se traslade a Málaga, hasta completar una plantilla de 200 personas con nuevas contrataciones. En torno al mes de Junio irían los Centros de menor volumen: **Norte**, Noroeste y Canarias, después en un proceso que duraría hasta diciembre irían el resto. En **Bilbao** están afectadas por este nuevo traslado 10 personas de Centro Hipotecario y 5 personas del Centro de Tramitación. RR.HH. nos dice que se pondrán en contacto con ellos para saber cual es su posición, pero ante nuestras preguntas dicen que no saben cuantas ni quienes son las personas que el Banco tiene interés en su traslado.

En los traslados a OP PLUS, y ya informábamos de ello en la circular que publicamos en el mes de octubre ante el anuncio de traslado del DEX, el traslado se hace con **Carta de Circulación**. Al ser a otra empresa ajena a BBVA la Comisión de Servicio constituiría un fraude. El Banco se ha negado a darnos el modelo de Carta de Circulación, con el argumento de que es privada, no obstante CCOO disponemos de dicho modelo para información de las personas implicadas.

CCOO reiteramos lo manifestado en comunicados anteriores, **nuestra oposición al traslado de Dptos. Centrales** sin argumentos que justifiquen esta decisión y **nuestra oposición a externalizar servicios** que no mejoran su calidad y solo sirve para abaratar costes, pero que al no mejorar la calidad del trabajo, no supone mayor valor añadido. Estamos contra esta **estrategia de pruebas y experimentos**, que mantiene a la plantilla en un estado permanente de incertidumbre.

El BBVA debe ser consciente de esta situación y con carácter de urgencia debe reunirse con CCOO y el resto de la representación sindical, **explicando en profundidad su Plan Estratégico** y **negociando** sus repercusiones para los trabajadores de BBVA y su empleo.

A la vez que planteamos nuestra posición, reiteramos la decisión de buscar las mejores **soluciones** a los problemas de las personas afectadas y manifestamos con la máxima firmeza que el Banco debe **garantizar escrupulosamente la voluntariedad** y prescindir de cualquier tipo de presión:

1. En las propuestas de **traslado**, negociando además con quien esté interesado las mejores condiciones en plazos, viajes, viviendas, etc.
2. En las ofertas de **prejubilación**, el Banco conoce perfectamente que junto a trabajadores que no quieren prejubilarse hay otros que llevan bastante tiempo pidiéndolo. CCOO llevamos muchos años **comprobando los cálculos de la prejubilación**, acompañando en las entrevistas y asesorando en esta importante decisión.
3. En la **reubicación** de las personas que continúen trabajando en BBVA Bilbao, a las que **se ofrecerá alternativas** en condiciones salariales y profesionales similares a las actuales. Si en algún caso un trabajador es trasladado a la red el Banco se comprometerá a dar un **cursillo de formación** suficiente antes de producirse el traslado y que las oficinas a las que vayan estén bien comunicadas y no lejanas de su domicilio.

Esta situación entendemos que **afecta a toda la plantilla de BBVA**, en mayor grado a Madrid, especialmente Clara del Rey, Barcelona y Bilbao, por ello **hemos propuesto a los sindicatos** presentes en Vizcaya la **necesidad de un diagnóstico y un planteamiento unitario** a nivel estatal y no emprender acciones aisladas en unas plazas o en otras, y les **hemos planteado posponer las concentraciones** de Vizcaya a la espera de las decisiones colectivas que los **sindicatos acordemos en una próxima reunión** prevista para mediados de febrero. Aunque esta vez **no hemos sido escuchados, no perdemos la esperanza** de recuperar la unidad en el futuro.

Bilbao, febrero de 2008

[leer comunicado](#)

Fecha artículo: 2008-02-08 09:48:47 - url artículo: <http://www.comfia.net/html/10098.html>

**Logos y marcas propiedad de sus respectivos autores.
Los comentarios son propiedad y responsabilidad de cada autor.
© 1998-2009 COMFIA - CCOO - <http://www.comfia.net>**